ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO: REALIZACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE NAVIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

OCTUBRE DE 2021

1. CONTEXTO

La contratación pública en Colombia ha sido regulada en todos los tiempos adquiriendo importancia especial a partir de 1976, desde cuando las normas han intentado adecuar la contratación a los avances y desarrollos tecnológicos y administrativos de cada época y a su vez responder a las necesidades en materia de control político y social de las inversiones del estado colombiano, en aras de luchas contra la corrupción.

Uno de los mayores avances normativos fue la ley 80 de 1993, en la cual se quiso plantear de forma concreta las herramientas necesarias para la adecuada gestión contractual pública, basando sus objetivos en la eficiencia y la transparencia, circunstancias que, debido a la tramitología del proceso de adjudicación, hacían muchos menos transparentes y menos eficiente el proceso y generando mayor corrupción y aumento de los costos de inversión en los proyectos del Estado. Ante esta situación durante los años subsiguientes se presentaron diversos proyectos de Ley orientados a introducir medidas de agilidad y simplicidad y mayor rectitud en el manejo de los recursos.

Como resultado aparece la Ley 1150 de 2007, que ha sido el mayor aporte al control eficiente, eficaz, transparente en el manejo de la contratación estatal como de la inversión de los recursos públicos generando confianza entre los ciudadanos y mejorando la gestión de las instituciones del estado. En dicha ley se presentan los fundamentos legales de la contratación objeto del presente estudio de sector bajo, sus requerimientos y procedimientos para la contratación, así como la obligatoriedad de la elaboración de dichos documentos como soporte a la contratación.

Por consiguiente, el Decreto 1082 de 2015, en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1. establece los procedimientos para la Selección Abreviada, además de las reglas generales previstas en la Ley, estas son aplicables al objeto del presente estudio de sector bajo la modalidad de Selección Abreviada, así como la obligatoriedad de la elaboración de dichos documentos como soporte a la contratación.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACE CON EL PROCESO DE CONTRATACCIOON

La Alcaldía del Distrito de Barrancabermeja, es una entidad pública, comprometida con el desarrollo económico y social de la población del Distrito de Barrancabermeja, en un modelo de atención basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

El Distrito de Barrancabermeja se destaca por la multiculturalidad, ligada por el proceso histórico de crecimiento de la ciudad, lo cual, a lo largo de estos 98 años se han fortalecido no solo por el apoyo a la inversión que el gobierno local da a través de la estampilla pro cultura para el desarrollo de programas, proyectos y eventos, sino por el trabajo y la dedicación de muchos gestores y creadores culturales.

Es por ello que la apuesta del gobierno distrital se enmarca en la contribución al desarrollo del Distrito ofreciendo programas acordes a las necesidades del sector cultura.

El avance logrado hasta el momento ha sido producto de llevar a cabo una buena planeación de las actividades a emprender condensadas en el Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2023 "PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023 DISTRITO MUY ESPECIAL" en el cual se identifica el componente programático sobre las cuales debe girar el desarrollo futuro del sector cultural para los siguientes cuatro años: Fomento de las ofertas artísticas y culturales, fortalecimiento institucional del sector público de cultura, bienes de interés cultural identificados y protegidos e Infraestructura distrital puesta al servicio del arte y la cultura.

Enmarcados en lo anterior, se requiere contratar servicios para apoyar y fortalecer los sectores culturales del Distrito en el marco de las festividades de fin de año que realiza la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio, en las comunas y/o corregimientos, actividades que buscan impactar el fortalecimiento cultural, orientadas a la garantía de derechos culturales y a la consolidación de la Economía Naranja con enfoque territorial y poblacional, que permita promover el reconocimiento de la diversidad cultural y la salvaguardia del Patrimonio y la memoria; así mismo mejorar continuamente acatando las directrices que demanda la ley 397 del año 1997 regulada por el decreto único 1080 del año 2015.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1 Importancia del sector en el contexto local y nacional

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; sector servicios ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El operador deberá ser una figura empresarial de servicios capaz de organizar y promover sin distinción de ninguna índole la difusión y promoción nacional de las expresiones culturales de los colombianos, la participación en festivales y otros eventos de carácter cultural; creándose así, un deber social e institucional en la generación de actividades y acciones que permitan difundir y dar a conocer a propios y ajenos la diversidad cultural y el apoyo a los gestores y creadores culturales que se puede encontrar en cada una de las expresiones artísticas, que permiten la identificación y reconocimiento de un territorio de conformidad con sus costumbres, raza y sabores. Este es un eslabón en la cadena para conceptualizar y acercar una estrategia de divulgación, promoción y/o comunicación de servicios misionales de una entidad para una comunidad en general.

El comportamiento del sector servicio va en línea con los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Dane, que pasó a reemplazar la anterior medición trimestral. La EMS mostró una aceleración en los ingresos del sector servicios, expandiéndose a ritmos del 5.7% en el primer trimestre de 2018 frente al 3.9% observado en el mismo período de 2017. No obstante, el personal ocupado se contrajo un -0.7% en el primer trimestre de 2018 (vs. -0.2% en 2017). Esto último es consistente con el deterioro del mercado laboral en lo que va corrido del año, pues la tasa de desempleo ha aumentado 0.1 puntos porcentuales en el período enero-mayo (registrando un 10.2%).

La buena dinámica de los ingresos del sector servicios se explica principalmente por el buen desempeño de las actividades inmobiliarias-empresariales (con una ponderación del 21% de los ingresos del sector), que crecieron 12% en el primer trimestre de 2018 (vs. 1.7% en el mismo período de 2017).

Esto como consecuencia del crecimiento en las actividades científicas-técnicas (+19.3% vs. -2% un año atrás) y a que los ingresos de las inmobiliarias de alquiler y arrendamiento pasaron a crecer al +7.2% después de haber caído un -5.2% en el

primer trimestre de 2017. Por su parte, los servicios de expendio de alimentos crecieron al 8.9%, aunque desacelerándose levemente del 9.7% de un año atrás, debido a la lenta recuperación de la demanda interna en los primeros meses de 2018.

El tercer lugar en el ranking lo ocuparon las actividades de entretenimiento creciendo al 6% en el primer trimestre de 2018 (vs. 5.1%), aunque su contribución es menor pues sus ingresos representan solo el 6% del total del sector. En este caso, el crecimiento se deriva de la expansión de mercados digitales que permiten un mayor alcance de diferentes formas de recreación, a través de plataformas virtuales o redes sociales.

Asimismo, las actividades de almacenamiento y transporte (con una ponderación del 8%) crecieron al 4.3% en 2018-I (vs. -0.2% un año atrás). Allí pesó la dinámica de los ingresos de las actividades auxiliares al transporte (+3.5% vs. -1.7%), las cuales estuvieron soportadas por el buen desempeño del transporte aéreo durante el primer trimestre de este año, creciendo a ritmos del 6.3% (vs. -0.2%), ver Comentario Económico del Día 25 de junio de 2018.

Finalmente, la caída de los ingresos del suministro de personal tiene que ver con la reducción del ritmo de contratación a través de empresas de tercerización, pues la participación de los ocupados derivados de dichas actividades habría llegado a niveles del 47% en 2018 (vs. 60% en 2012) dentro de la EMS.

Por otro lado, al interior de los servicios relacionados por el sector turismo, cuya información proviene de las muestras de Hoteles y Agencias de Viajes publicadas por el Dane, los ingresos de los hoteles mostraron una expansión del 8.1% durante el primer trimestre de 2018 (vs -2.5% en 2017). Allí se observaron ocupaciones récord del 55.6% en el año corrido a marzo de 2018 (vs. 53.5%), lo que fue complementado por el aumento promedio del 1.7% en las tarifas de las habitaciones de hotel. Por otra parte, los ingresos de las agencias de viajes exhibieron una leve recuperación con crecimientos del +1.4% en el primer trimestre de 2018 (vs. -1.2%). Para 2018 (como un todo), Anif proyecta que la dinámica de los sectores de servicios continúe liderando el crecimiento económico. En efecto, el promedio ponderado del crecimiento del valor agregado de estos sectores llegaría al 3.1% real al cierre de 2018 vs. 2.8% en 2017.

Esto sería consecuencia de: i) una recuperación de la demanda interna de la economía (creciendo al 2.4% real en 2018 vs. 1.9% en 2017), que impulsaría los sectores de alimentos y entretenimiento; ii) un mayor precio del petróleo (US$68/barril proyectado en 2018 vs. US$54 de 2017), generando mayores ingresos al sector minero-energético, fuerte demandante de servicios conexos; y iii) la recuperación de la principales ramas de actividad económica en 2018 (acelerando la dinámica de sectores como trasporte y salud privada), ver Comentario Económico de los Días 25 de junio y 5 de marzo de 2018. De esta forma, las actividades financieras, empresariales, inmobiliarias, de recreación, los servicios sociales y el comercio-transporte y turismo (que representan el 54% del PIB) continuarían expandiéndose por encima del ritmo de la economía (que crecería 2.3% en 2018).



Fuente: cálculos Anif con base en EMS (Dane)

3.2 Desempeño del sector.

Según la encuesta mensual de servicios (EMS) del DANE, en noviembre de 2018. Los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Inmobiliarias, alquiler de

maquinaria y equipo (16,0%), Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (15,9%) y Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (13,5%), en comparación con noviembre de 2017.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2018p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,4	12,8	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,8	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,5	0,1	-0,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,3	9,4	1,0	-0,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,4	-5,8	0,0	0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,0	-1,2	-0,9	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,9	14,2	2,4	-0,7
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	16,0	14,9	0,2	0,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,8	10,4	-0,1	0,3
M	Clase 7310	Publicidad	6,6	6,9	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,1	4,2	0,0	-0,1
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	10,5	10,2	-0,2	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,0	3,3	0,0	0,7
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	6,2	6,2	-0,5	0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otras servicios	13,5	10,7	0,2	2,5

Fuente: DANE - Encuesta Mensual de Servicios EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: Por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En el periodo enero-noviembre de 2018, los servicios de Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo registraron un crecimiento de 9,1% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total registró una disminución de 1,8%, en comparación con el periodo enero-noviembre de 2017. En el

periodo enero-noviembre de 2018, los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 11,0% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total registró un crecimiento de 5,3%, en comparación con el periodo enero-noviembre de 2017.

En el periodo enero-noviembre de 2018, los servicios de Telecomunicaciones registraron un crecimiento de 2,9% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total registró un crecimiento de 0,7%, en comparación con el periodo enero-noviembre de 2017.

En el periodo enero-noviembre de 2018, los Otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 5,6% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total registró un crecimiento de 1,5%, en comparación con el periodo enero-noviembre de 2017.

En el periodo enero-noviembre de 2018, los servicios de Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron una disminución de 0,2% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total registró un crecimiento de 1,1%, en comparación con el periodo enero-noviembre de 2017.

En el periodo enero-noviembre de 2018, los servicios de Telecomunicaciones registraron un crecimiento de 2,9% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total registró un crecimiento de 0,7%, en comparación con el periodo enero-noviembre de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, el sector servicios durante el periodo de enero a noviembre de 2018 con respecto al año anterior servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales nominales.

3.3 Participación del sector en el PIB nacional

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que el PIB del primer trimestre de 2020 creció 1,1%, lo que representa una reducción de 180 puntos básicos frente al resultado del mismo periodo de 2019.

Sectores como la construcción, explotación de minas y canteras, y las actividades artísticas y de entretenimiento explican, en su conjunto, una caída de -0,9% de la actividad económica entre enero y marzo de este año.

En contraste, el sector de agricultura, ganadería y pesca, fue el que más creció con una variación anual de 6,8% lo que le permitió sumar 50 puntos básicos al crecimiento del primer trimestre del PIB.

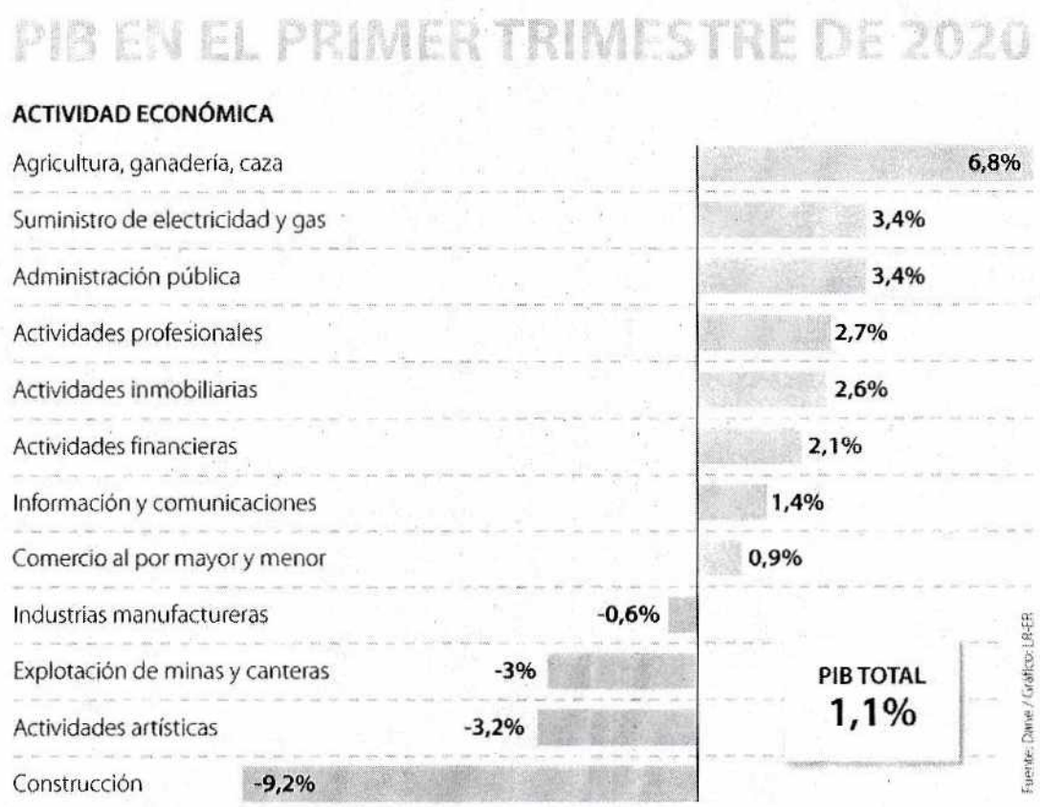
Este es el mayor comportamiento en los últimos dos años, puesto que el mayor dato positivo del agro en 2019 se presentó en el cuarto trimestre, cuando creció 4,4%, mientras que el alza más grande había sido de 4,9% entre abril y junio de 2018.

Por subsectores, la pesca y agricultura crecieron 31,5%, mientras que, el cultivo permanente de café bajó 13,9%.

Otro sector que reportó una dinámica positiva fue el suministro de electricidad y gas, con 3,4%, lo que aportó 10 puntos básicos al PIB.

La construcción pasó de -5,5% en el primer trimestre de 2019 a -9,2% en el mismo lapso de 2020, lo que borró la esperanza de recuperación presentada en el último trimestre de 2019, cuando hubo un

alza de 0,2%. En este rubro, lo que más cayó entre enero y marzo fue la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, con -16,5%.



Al revisar el dato de la producción total de la economía, entre enero y marzo de este año, se ve el impacto de la pandemia que generó el aislamiento y diversos choques, pues en el mismo periodo de 2019 la cifra varió 2,8% y fue, de hecho, el trimestre con el crecimiento menos significativo de ese año, el cual cerró con una expansión económica de 3,3%.

El Dane reportó que, pese a la cuarentena, el gasto del consumo final creció 3,7%, lo que se deriva de un incremento del gasto de 3,8% por parte de los hogares y de 3,2% por parte del Gobierno. "Donde tenemos una caída importante es en la formación bruta de capital fijo, que pasó de crecer 5,1% en el primer trimestre de 2019 a -6,7%".

4. ANALISIS ECONOMICO

1. Cambios en los presupuestos: Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades públicas, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

2. Cambios en las formas de adquisición: Las entidades públicas pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos
3. Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio: Las actividades estratégicas importantes en una empresa de servicios deben estar desagregadas para comprender los potenciales de diferenciación y generar ahorro en los costos, dado que toda empresa es una suma de actividades que se ejecutan para proyectar, producir, comercializar, entregar y sustentar un servicio. La cadena de valores de una empresa y el modo como ésta ejecuta las actividades reflejan la estrategia empleada en un área en particular.

La identificación de las actividades de valor requiere análisis individual de su función, recursos, insumos y tecnología para dividirlas en actividades primarias y de apoyo. Las actividades primarias se relacionan con la creación del servicio, su venta y transferencia al consumo del comprador y el servicio de atención en la postventa.

Las actividades de apoyo se sustentan tanto a sí mismas como a las primarias, proporcionando recursos humanos, tecnología, materiales, apoyos y fortalecimiento a gestores culturales y otros.

Los servicios, a diferencia de los productos, son bienes intangibles. Un servicio incluye la realización de un trabajo para el cliente. Éste paga por obtener un servicio al igual que por adquirir un artículo. En las economías más industrializadas la mayor parte de la población trabaja en el sector servicios y todo apunta a que esta tendencia seguirá así en el futuro. Los servicios más comunes son los transportes, las agencias de viajes, el turismo, la administración del tiempo libre, la educación y la salud, entre otros. Entre los servicios destinados a las empresas está la programación informática, la asesoría jurídica y contable, así como la publicidad. El enfoque actual de mercadeo de servicios esta determinado por:

 Naturaleza del producto: Un bien es un objeto, un artefacto, una cosa; un servicio es un hecho, un desempeño, un esfuerzo, Es como escenificar una obra de teatro interactiva (Performance, el personal son los actores, y el público, son los clientes), Aunque se incluyan elementos tangibles, el servicio es básicamente intangible.

 Participación del cliente en el proceso de producción: El desempeño de un servicio implica el ensamble y la entrega de la producción de una mezcla de instalaciones físicas y mentales o de un trabajo físico.

 Las personas como parte del producto: La calidad de los empleados y el tipo de clientes que accede a un servicio, es lo que marca la diferencia.

 Problemas con el control de calidad: El "ensamble" final de lo que vendemos, tiene lugar bajo condiciones de tiempo real.

 La evaluación es más difícil para los clientes: Mientras que en los bienes físicos se tienen generalmente cualidades que se buscan, (olor, sabor, forma, precio, etc.) En los servicios se tiende

más a las cualidades de experiencia, (solo después de comprado) y hasta a cualidades de creencia, los cuales son los más difíciles de evaluar (una cirugía complicada).

 No hay inventarios en los servicios: El servicio es una acción o un desempeño, más que un objeto tangible que es conservable (es perecedero), no es posible almacenarlo ni inventariarlo, por lo cual la producción debe ser diseñada para igualar los niveles de demanda con los de capacidad.

 Importancia del factor tiempo: El cliente tiene expectativas de tiempo, y no están dispuestos a esperar más por ese determinado servicio. Sea en tiempo real o no.

Diferentes canales de distribución: Pueden utilizar otros canales (Internet, fax, teléfono, celular, radio, televisión) vedados a los productos, ya que se recibe por lo que se paga, en el momento de la distribución. Lo cual permite un acceso más controlado, centralizado y directo con el cliente.

INTERNACIONAL- ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso' de trato nacional para (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La indicación de si el proceso de contratación esta cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente en su "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación".

4.1 ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL AACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALINZA PACIFICO		SI NO	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40,41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	NO
CANADA		NO	NO	N/A	NO
CHILE		SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	
KOREA		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11,12, 14, 15, 16, 17, 19,28, 29, 30, 31, 32, 33,34, 35, 36, 37	NO
COSTA RICA		SI	NO	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12,14, 15, 16, 17, 19, 28,29, 32, 35, 37, 57, 59,62	NO
MEXICO		NO	NO	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9,14, 20, 21, 50, 51, 52,53,60	SI
	HONDURAS	NO	NO	N/A	NO
UNION EUROPEA		NO	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28,29, 31, 32,34, 35, 37, 49, 57	NO
DECISION 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN		SI	SI	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO	SI

4.1 ASPECTOS INTERNACIONALES DEL MERCADO QUE INCIDEN EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO

En los últimos años, el sector de servicios se ha convertido en una fuente importante de ingresos y empleo en el país. En efecto, su participación dentro de la actividad económica fue del 58% durante el primer trimestre de 2013, superando la ponderación de sectores tradicionales, como el agro y la industria (18% conjuntamente). Más aun, el desempeño reciente de las actividades del sector, particularmente de servicios sociales y establecimientos financieros - servicios empresariales ha contrarrestado los bajos resultados de la industria (afectada por la Enfermedad Holandesa derivada del reciente auge minero- energético), el agro e incluso la minería.

El sector de los servicios, es el sector de más rápido crecimiento de la economía mundial y representa dos tercios de la producción mundial, un tercio del empleo mundial y cerca del 20% del comercio mundial.

La innovación tecnológica ha sido uno de los factores primordiales para la ampliación de este mercado, cada vez surgen nuevos servicios para ofrecer y más individuos que intervienen en este comercio, por ello es necesario conocer el comportamiento de la oferta y la demanda de servicios. En respuesta a lo anterior, y teniendo en cuenta la complejidad de su medición, se está realizando un esfuerzo por consolidar las cifras de comercio de servicios a nivel mundial.

La tendencia internacional hacia un mundo globalizado y la acelerada apertura comercial del país a raíz de la suscripción de varios tratados comerciales, convierten al servicio de logística en una variable fundamental para competir en el mercado. Por lo tanto, para que Colombia pueda lograr una real transformación productiva y así cumplir con sus metas de competitividad para el año 2032, es necesario desarrollar las capacidades logísticas del país, posibilitadas por una infraestructura básica apropiada y unos servicios competitivos de transporte y almacenamiento de cargas.

Las capacidades logísticas a desarrollar son todas aquellas que permitan optimizar los tiempos y costos de transporte, almacenamiento y distribución de materias primas, partes y productos terminados, desde la empresa hasta el consumidor final, de acuerdo con las estrategias de negocios y los modelos operativos de las empresas.

El desarrollo de estas capacidades requiere de la coordinación de actividades que involucran tanto agentes públicos como privados.

En este sentido, tener unas capacidades logísticas competitivas va mucho más allá de tener una infraestructura adecuada.

A nivel internacional, una medición importante en materia logística es el índice de Desempeño Logístico (IDL) elaborado por el Banco Mundial. Colombia ocupa en 2010 el puesto 72 entre 155 países, y el puesto 11 entre 11 países de referencia

5. ASPECTOS TECNICOS

OBJETO: **"REALIZACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE NAVIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El servicio que necesita adquirir la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja con el fin de garantizar la integralidad el objeto a desarrollar, es el que se detalla a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS				
ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO/MES	CANT.
1	**ACTIVIDAD 1. ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA NAVIDAD.**			
1.1	APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DEL NAVIFESTIVAL: Es un festival con obras de teatro y bailes. Las personas se disfrazan, cantan villancicos y concursos de novenas.			
1.1.1	MANO DE OBRA CALIFICADA			
1.1.1.1	Profesional en administración de empresas, gestión empresarial, ingeniería industrial y/o afines, para coordinar los eventos, con experiencia en apoyo logisitico, sera la persona encargada del desarrollo de las actividades culturales y artisticas (navifestival), presentaciones artisticas y musicales, el desarrollo de las novenas navideñas, desarroilo de los talleres comunales, las vacaciones recreativas y las expresiones artisticas en pintura, sera el encargado de apoyar de la entrega de materiales, refrigerios.	Persona	1	1
1.1.2	MANO DE OBRA NO CALIFICADA			
1.1.2.1	Personal de apoyo a la gestión con seis meses de experiencia para el desarrollo de actividades logísticas en el marco de la navidad a realizarse en el Distrito de Barrancabermeja, son actividades de transporte, cargue y descargue de sillas, sonidos, mesas, transporte de materiales, vallas, cumplimiento de medidas de bioseguridad.	Persona	1	10
1.1.2.2	Tecnologo o Tecnico en Higiene y Seguridad industrial para la puesta en marcha de los planes de Bioseguridad contra el COVID 19 en el marco del desarrollo de las actividades navideñas, con minimo seis meses de experiencia requerida.	Persona	1	1
1.1.2.3	Presentador y/ animador con minimo sesi meses de experieencia, para apoyar el desarrollo de las presentaciones artisticas y culturales en el marco del desarrollo de las actividades navideñas en el distrito de Barrancabermeja.	Persona		21
1.1.3	MATERIALES Y EQUIPOS			
1.1.3.1	Servicio de transmisión vía streaming a Tres (3) cámaras HD, con instalación de equipos y set de transmisión. servicio de transmisión on line incluye (internet, computador de transmisión, tres cámaras de video con sus respectivos trípode, un swicthe, 2 monitores de video, cables HDMI, conexión eléctrica y operarios transmisión por Facebook live o canal privado YouTube. Cuatro horas de transmisión. De	Unidad		15

	dos actividades desarrolladas en cada comuna y uno el dia de la inauguracion del alumbrado navideño.			
1.1.3.2	Alquiler de tarima : medidas de 6 m de ancho x 4,80 de fondo minimo 50 cm de alto, forraje blanco, dos escalera, incluye el montaje y desmontaje.	Dia		21
1.1.3.3	Carpa 4 x 4 m estructura metalica con techo y dos divisiones metalicas incluye instalacion electrica. Para llevar muestra comercial de artistas en epoca de navidad en comunas y corregimientos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Dia		21
1.1.3.4	Decoracion para tarima a utilizar actividades decembrinas (presentaciones: musicales, teatrales y otros), con los siguientes materiales: velos, globos, guirnaldas, luces navideñas, manualidades (regalos, muñecos)	Unidad		21
1.1.3.5	Sistemas de iluminacion 15 luces ambientacion tipo par led con swcher. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Estructura trusch	Dia		21
1.1.3.6	Alquiler Sistema de amplificacion de sonido no menor a 2500 vatios potenciando con sistema de tres microfonos inhalarnbricos. Incluye montaje, operación y desmontaje.	Dia		6
1.1.3.7	Alquiler Sistema de amplificacion de sonido no menor a 5.000 vatios potenciando con sistema de tres microfonos inhalambricos. Incluye montaje, operación y desmontaje.	Dia		15
1.1.3.8	Servicio de pantallas led pitch 6mm de 3x3 m con circuitos cerrado a dos cámaras, puesto fijo y estructura de montaje de aluminio con soporte, motores y venteas de seguridad para la proyección de imágenes regrabables y el evento en general. Incluye transporte, montaje, operacion y desmontaje.	Dia		15
1.1.3.9	Alquiler sillas plasticas sin brazos para adultos, minimo 78 cm de altura y 54 cm de ancho.	Unidad		1013
1.1.3.10	Alquiler de mesas plasticas cuadrada, con cuatro patas, de presion, de cuatro puestos, con minimo las sigueintes diomensiones 75 cm de largo, 75 cm de ancho, 72 cm de alto, de color blanco.	Unidad		50
1.1.3.11	Alquiler de Baños químicos con una superficie interna útil de 1 a 2 m y una altura interna de 2 m con ventilación adecuada y una suficiente visibilidad interna, la puerta debe cerrarse automáticamente. Uno para dama y uno para caballero.	Dia		42
1.1.4	TRANSPORTE			

1.1.4.1	Servicio especial de transporte de pasajeros (microbus) requerido para el traslado de los artistas y creadores culturales a los corregimientos donde haran las presentaciones. Con espacio de 20 a 30 pasajeros, con aire acondicionado, modelo 2013 en adelante, con los requerimientos de seguridad y documentacion segun las normas de transito. Incluye conductor y combustible.	Dia		5
1.1.4.2	Alquiler de camioneta doble cabina o pick up, 4 x 4 , modelo 2015 en adelante, para apoyar el desarrollo de las actividades del Programa de apoyo, promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el distrito de Barrancabermeja, Santander. Incluye conductor y combustible, no se incluye reparaciones por daños y perjuicios, en caso de daño del vehículo deberá reemplazarlo por otro el servicio sin costo adicional, el contratista deberá pagar al conductor los honorarios y las prestaciones sociales y la seguridad social integral, acatando las directrices del supervisor del contrato por tal razón el conductor no tendrá ningún vinculo laboral con la secretaria de desarrollo económico y social. con todos los documentos (SOAT, seguro contra todo riesgo).	Mes		1
1.1.4.3	Transporte Fluvial con capacidad de hasta 14 pasajeros, guardando las normas de bioseguridad, con todos los implementos de seguridad marítima y documentos para prestar el servicio de transporte acuático. Para ser utilizados como medio de transporte hacia los corregimientos (Ciénaga del Opón y San Rafael de chucuri) de los grupos musicales, teatro y otros en el desarrollo de actividades culturales navideñas.	Dia		3
1.1.4.4	Alquiler Camión de carga modelo superior a 2010, con capacidad de carga mínimo de tres (03) toneladas. para trasladar los materiales, equipos y demas elementos necesarios para el desarrollo de actividades culturales y artisticas en el marco de la navidad. Incluye conductor y combustible, no se incluye reparaciones por daños y perjuicios, en caso de daño del vehículo deberá reemplazarlo por otro el servicio sin costo adicional, el contratista deberá pagar al conductor los honorarios y las prestaciones sociales y la seguridad social integral, acatando las directrices del supervisor del contrato por tal razón el conductor no tendrá ningún vinculo laboral con la secretaria de Cultura, turismo y patrimonio, con todos los documentos (SOAT, seguro contra todo riesgo).	Dia		5
1.1.5	PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CUTURALES ALUSIVAS A LA NAVIDAD			

1.1.5.1	Presentacion artistica y cultural en teatro (Performances momentos navideños). Grupos de teatro con no menos de seis integrantes y con minimo seis meses de experiencia para realizar presentaciones culturales con mensajes alusivos a la epoca navideña en los diferentes barrios y corregimientos de la ciudad. Cada presentación tendrá como mínimo media hora de duración, Incluye materiales e instrumentos, vestuario necesarios y transporte para el traslado hasta el sitio de la presentacion, la metodología de presentación quedan a cargo del supervisor del contrato.	Presentacion		14
1.1.5.2	Presentacion artistica de agrupacion musical, banda musical u orquesta de recnocimiento local y/o regional con seis meses de experiencia. con no menor a cuatro integrantes para realizar presentación en diferentes eventos y novenas navideñas en los barrios y corregimientos en el Distrito de Barrancabermeja. Cada presentación tendrá como mínimo una hora de duración, Incluye materiales e instrumentos, vestuario necesarios y transporte para el traslado hasta el sitio de la presentacion, la metodología de presentación quedan a cargo del supervisor del contrato.	Presentacion		21
1.1.5.3	Presentacion artistica de agrupacion musical, banda musical u orquesta de recnocimiento local y/o regional con seis meses de experiencia. con no menos de seis integrantes para realizar presentación en diferentes eventos y novenas navideñas en los barrios y corregimientos en el Distrito de Barrancabermeja. Cada presentación tendrá como mínimo una hora de duración. Incluye materiales e instrumentos, vestuario necesarios y trnasporte para el traslado hasta el sitio de la presentacion, la metodología de presentación quedan a cargo del supervisor del contrato.	Presentacion		10
1.1.6	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS: PLACERES NAVIDEÑOS: NATILLA Y BUÑUELOS			
	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD
1.1.6.1	Refrigerio: Compuesto de buñuelo de 150 gr con un un jugo tetrapack minimo de 200 ml empacados con las respectivas medida de bioseguridad. Seran entregados en cada uno de los sitios (barrios y corregimientos) donde se desarrollen las actividades de las novenas navideñas.	Unidad		10.000
1.1.6.2	Suministro de Hidratacion (Botella de 600 ml), incluye transporte y tanque de enfriamiento.	Unidad		2.500
				SUBTOTAL
1.1.7	CAPACITACION: TALLERES COMUNALES			

1.1.7.1	Taller gastronomico: Capacitacion en interculturalidad y arraigo de la gastronomia de nuestra tierra en epoca navideña, dirigido a la implementacion de platos y productos regionales navideños y a todas aquellas personas que requieran aprender a realizar diferentes tipos de preparaciones para comidas navideñas. Compuesto de tres modulos, asi: Modulo 1. Introducción clase de Cocina Navideña, manipulación de alimentos y recomendaciones previas. car Modulo 2. Tablas de quesos (creacion y decoracion de tabbla de queso) Modulo 3. Cena navideña Materiales: 5.000 gr de proteina (lomo de cerdo, pechuga deshuesada y muchacho), verduras (zanahoria, cebolla, tomate pimenton) condimentos consumibles, uso de utensilios de cocina (ollas, tazas, sartenes, cuchillos y otros) Poblacion beneficiaria: 20 personas. Duracion por modulo: 2 horas Inluye: Materiales para cada uno de los participantes, lugar de desarrollo de los talleres y personal capacitador.	Unidad		3
1.1.7.2	Taller Muñequeria. Modulo 1. Diseño y elaboración de muñecos de navidad (3 horas). Módulo 2: Trazado y corte de las piezas. Módulo 3: Formas y Rellenos Módulo 4: Armado y Decoración Poblacion beneficiaria: 20 personas. Duracion por modulo: 2 horas Materiales: Relleno, agujas para bordar, para coser, hilos de diferentes colores lanas de diferentes colores y grosor, tela flee de diferentes colores, escaarchas, tijeras, metro, bisturi,paños, silicona, pistola cartulinas, lapices. Incluye: Materiales para cada uno de los participantes , lugar de desarrollo de los talleres y personal capacitador.	Unidad		3
1.1.7.3	Taller Bisuteria: Modulo 1. Conocer algunos de los materiales para la elaboración de este arte Modulo 2. Técnicas de ensamble para la elaboración de aretes, collares y pulseras. Modulo 3. Elaboración de flores en tela para ensamble de aretes, collares y pulseras Poblacion beneficiaria: 20 personas. Duracion por modulo: 2 horas Materiales: Pinzas punta redonda, plana, plana ovalada, lima de bisuteria, pinza de corte, hilo gold 22,18, piedras, cuero, cristal checho, pegantes, silicona y demas materiales requeridos. Incluye: Materiales para cada uno de los participantes, lugar de desarrollo de los talleres y personal capacitador.	Unidad		3

1.1.7.4	Taller de ESTAMPADO Y TEÑIDO DE TEXTILES. Teórico – práctico. Objetivo: Brindar las herramientas fundamentales para la materialización del teñido y la estampación de distintos diseños y la modificación morfológica de los textiles. Moddulo 1. Reconocimiento de bases textiles y sus propiedades. Modulo 2. El teñido decorativo de los diversos textiles, Modulo 3. Estampado manual Poblacion beneficiaria: 20 personas. Duracion por modulo: 2 horas Materiales: Medio metro de tela lino de cualquier color, camiseta tipo polo en algodon, pintura de telas, contas de enmascarar, soporte de seguridad de madera 40cm x 40 cm, alquiler de maquinas de estampados, plumillas gubias con mango, plantillas, papel para moldes. Incluye: Materiales para cada uno de los participantes, lugar de desarrollo de los talleres y personal capacitador..	Unidad		3
1.1.9	INTERVENCIÓN ARTÍSTICA			
1.1.9.1	Pintura de color blanco tipo 1 para exteriores	Gal		20
	Pintura de color negro tipo 1 para exteriores	Gal		20
	Pintura de color azul tipo 1 para exteriores	Gal		20
	Pintura de color verde marino tipo 1 para exteriores	Gal		20
	Pintura de color verde oliva tipo 1 para exteriores	Gal		20
	Pintura de color azul primavera tipo 1 para exteriores	Gal		20
	Pintura de color azul marino tipo 1 para exteriores	Gal		20
	Pintura de color amarillo tipo 1 para exteriores	Gal		20
	Pintura de color marron tipo 1 para exteriores	Gal		20
	Pintura de color ocre tipo 1 para exteriores	Gal		20
	Pintura de color rojo primario tipo 1 para exteriores	Gal		20
	Pintura de color naranja tipo 1 para exteriores	Gal		20
1.1.9.2	MATERIALES			
1.1.9.2.1	Brocha 5 pulgadas cabo en madera, cerda sintetica o plastica	Unidad		58
1.1.9.2.2	Brocha 3 pulgadas cabo en madera, cerda sintetica o plastica	Unidad		63
1.1.9.2.3	kit de pinceles: Juego de pinceles planos con cerdas de nylon numeros 1,3,5,7,9 y 11 con mago de madera.	Kit		58
1.1.9.3	MANO DE OBRA NO CALIFICADA			
1.1.9.3.1	Intervencion artistica y grafica del arte de la pintura en diferentes sectores de las comunas y corregimientos, para embellecer mediante murales los diferentes espacios de promocion cultural y turistico en el Distrito	Persona	1	24

	de Barrancabermeja. Materiales: Pinturas, brochas y pinceles del item 1.1.9.1 y 1.1.9.2			
1.2	VACACIONES RECREATIVAS CCON PORTAFOLIO CULTURAL			
1.2.1	Vacaciones recreativas: Se anexa especificaciones	Unidad		21
1.2.2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS			
1.2.2.1	Refrigerios: Compuesto de buñuelo un jugo tetrapack de minimo 200 ml empacados con las respectivas medida de bioseguridad.	Unidad		1050
1.2.2.2	Hidratacion (botella de 300 ml), incluye transporte y tanwue de enfriamiento	Unidad		1050
1.3	PUBLICIDAD			
	Emisión de spots con duración de 30 segundos en espacio de televisión de programación deportiva, magazines y de opinión con transmisión local en Barrancabermeja.	Spots		56
1.3.3	Publicaciones de videos en medios y plataformas de comunicación virtual con audiencia en Barrancabermeja con audiencia mayor a 5.000 seguidores. Con duración de videos de un (01) minuto y treinta (30) segundos a dos (02) minutos.	Unidad		125
1.3.4	Registro fílmico y fotográfico, de todas y cada una de las actividades de eventos culturales en navidad en el Distrito de Barrancabermeja. El producto debe ser entregado editado en medio digital.	Unidad		7

Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud, entendiéndose que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

6. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

SIGLAS:

ANALDEX
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LOGÍSTICA ACOLOG
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES DE CARGA POR CARRETERA — COLFECAR
FEDETRANSCOL — FEDERACIÓN DE EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE CARGA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS — ACOPI
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL — ACODAL
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AGENTES LOGÍSTICOS EN COLOMBIA EXTERIOR— FITAC

7. LEGAL

La modalidad de contratación para el presente proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

8. ANALISIS ORGANIZACIONAL

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan los diferentes servicios de suministro, distribución y administración de insumos de útiles y papelería, varían según su calidad de públicas a privadas, descritas a continuación:

UNION TEMPORAL: Unión de dos a más personas naturales a jurídicas que Conjuntamente presentan una propuesta a desarrollan una actividad a negocio, sin que esa unión O colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

CORPORACION: Una corporación a sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un estado como una entidad, legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURIDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una a más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con a sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

9. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien y/o servicios teniendo como referencia los siguientes aspectos.

9.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	NUMERO DE CONTRATO

2017	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA FORTALECER LAS TRADICIONES SOCIALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES EN LAS FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	25 DIAS	178.080.000	DIRECTA	0076-17
2017	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN, DE PUESTAS EN ESCENA DE DIFERENTES OBRAS DETEATRO EN ELMARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TEATRO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	UN MES	66.000.000	DIRECTA	0509-17
2017	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES ENMARCADAS EN LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXV DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL PIANO "CIUDAD BARRANCABERMEJA"	10 DIAS	25.500.000	DIRECTA	1836-17
2017	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS NAVIDEÑOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	12 DIAS	515.447.160	DIRECTA	3386-17
2018	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO A LOS DIFERENTES EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y DEMAS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/0 REUNIONES PROGRAMADOS EN DESARROLLO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CUATRO MESES	515.447.161	LICITACION PUBLICA	1425-17

9.2 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

FECHA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO
15/03/2018	ATLÁNTICO - ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	1.000.000.000	LP-001-2018
4/09/2017	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS DE INTEGRACIÓN, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, ACADÉMICAS, CELEBRACIONES, CONVIVENCIAS, FERIAS, ENCUENTROS DE VOCEROS Y REPRESENTANTES, ENTRE OTROS, PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA, ADSCRITOS	198,834,208	Menor Cuantia DRA-CC-001-2017

25/08/2017	ALCALDIA DE IBAGUE	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA TERCERA SEMANA INTERNACIONAL DE IBAGUE Y EL SEGUNDO FORO IBAGUE SOSTENIBLE A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE IBAGUE	$85,275,288	AI-SAMC-0096-2017

10. ANALISIS DE LA OFERTA

Debido a múltiples factores como la apertura de los mercados y la cerrada competencia entre las diferentes marcas y productos, cada vez es más importante contar con procesos logísticos de calidad que ayuden a cumplir los diferentes objetivos de las empresas.

Para esto, es necesario contar con una serie de recursos tanto humanos como tecnológicos y de infraestructura que garanticen el adecuado almacenamiento, transporte y distribución, entre otros procesos logísticos, de los productos que se comercializan.

Sin embargo, y de acuerdo a la tendencia mundial, la tercerización de estos procesos es una de las opciones más viables para aquellas empresas que no cuentan con dicha infraestructura o que desean disminuir costos de operación a la vez que mejoran la calidad de esta.

Colombia posee una de las economías más sólidas e importantes en América Latina (tercera en población y cuarta en PBI). En el año 2012, el PIB colombiano aumento 4% en comparación con el año 2011, con 10 cual esta economía viene creciendo desde el año 2000.

El FMI estima que la economía colombiana crecerá 4.1% este año, y el Banco de la Republica señala que este crecimiento puede ser del 5%.

Colombia es uno de los países de América Latina con mayor descentralización, y la población, la producción, el poder adquisitivo y el consumo están distribuidos en varias ciudades de diferentes regiones del país. Colombia es un mercado de 45.5 millones de consumidores mayormente urbano, y cuenta con más de 30 ciudades con poblaciones superiores a 100 mil habitantes.

El intercambio comercial y oferta de servicios de Colombia y el mundo sumo US$ 16.385 millones *en* 2012, es decir 14.1% más que el ano-anterior.

En el 2012, las importaciones colombianas de servicios fueron US$ 11,068 millones, 16.5% más que el año 2011; mientras que entre los años 2008 y 2012, estas compras aumentaron 11,3% en promedio anual.

Los estudios especializados señalan que, en los próximos años, los servicios logísticos crecerán, Colombia muestra múltiples oportunidades, ya que cuenta con un crecimiento sostenido y se ha convertido en una de las apuestas comerciales del país. Lá estabilidad económica y los esfuerzos gubernamentales en pro de la liberación financiera ha hecho de Colombia un destino favorito para los inversionistas extranjeros en América Latina. Las reformas tributarias y pensionarias recientemente aprobadas apuntan a lograr una distribución más justa de los ingresos entre las regiones para promover el crecimiento de la Productividad y, con ello, la competitividad.

El intercambio comercial de servicios entre Colombia y el mundo sumo US$ 16.385 millones en 2012, y las importaciones colombianas de servicios fueron de US$ 11,068 millones.

El proceso de Apertura Comercial en Colombia, que se inició a principios de la década de los 90, permitió la ampliación del régimen de libre importación, la disminución progresiva de aranceles y la implantación de políticas orientadas a elevar el nivel técnico y legal del comercio colombiano.
Todas las mercancías importadas en nuestro país deben ser registradas ante El Ministerio de Comercio Exterior en el formulario: "Registro de Importación".

Los proveedores de los servicios de apoyo logístico requeridos por el Distrito de Barrancabermeja, son ofrecidos por un amplio grupo de empresas dedicadas a la organización de eventos, en los cuales, se encuentran equipos y herramientas tecnológicos, insumos para organización, sin embargo, solo en ciudades grandes como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga son las destacadas en la prestación de estos servicios, siendo necesario los servicios de transporte para el traslado de equipos, elementos, entre otros, como gastos adicionales, teniendo en cuenta, además, que la infraestructura vial no encuentra en óptimas condiciones.

Del mismo modo se obtiene, que este sector a pesar de la falta de infraestructura, financieramente es un sector sólido, que va en aumento su crecimiento.

La Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio dentro de las metas de producto del programa " Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos", debe ser participe y brindar herramientas que permitan el crecimiento socio económico del sector cultural en el Distrito de

Barrancabermeja y promocionar los diferentes eventos, expresiones artísticas y festividades los cuales se proyectaron dentro de las actividades del proyecto " Apoyo al desarrollo de acciones para implementar el Programa de apoyo, promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el distrito de Barrancabermeja, Santander " código BPIN 20200680810099 y BPID 2020068810097 certificado el día 28 de octubre de 2020.

10.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MERCADO. (ANALISIS DE PRECIOS)

Para estimar el valor del mercado se procedió con la siguiente metodología con el fin de obtener un precio ajustado a las condiciones del mercado, primero se solicita cotizaciones de los precios requeridos a empresas reconocidas, luego el análisis del precio del mercado se obtendrá de las comparaciones que se efectúen con las cotizaciones presentadas en el mercado por los diferentes cotizantes y determinar de ellas el precio menor, aclarando que todas ellas cumplen con las condiciones técnicas requeridas, de allí que su análisis se soporta en los precios unitarios incluido los costos indirectos y el IVA. Se comparan las cotizaciones presentadas por los oferentes, se calcula el precio promedio del mercado según, cuadro anexo.

10.2 ANALISIS FINANCIERO.

Teniendo en cuenta la forma de pago y la cantidad de obligaciones que tendrá el futuro contratista, se requiere que la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso cuente con el suficiente musculo financiero para así poder garantizar en gran medida y sin ningún tipo de inconvenientes el desarrollo normal del contrato.

El Distrito de Barrancabermeja está en búsqueda de los establecimientos de comercio o empresas dedicadas al desarrollo de eventos o apoyos logísticos las cuales dentro de su objeto social se dediquen al desarrollo y ejecución de eventos similares al objeto contractual del presente proceso. Haciendo uso de la base de datos de SIREM que se encuentra en el siguiente link: http://www.supersociedades.qov.co/delegatura aec/estudios

financieros/Paqinas/sirem.aspx se ha obtenido información financiera del sector, pero debido a que el SIREM usa la clasificación CIIU Versión 4.1 AC, se tome el sector que abarca las empresas relacionadas con el objeto que se va a contratar para lo cual se tomó la siguiente clasificación:

I5621 - Catering para eventos
J5914 - Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos
N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

10.2.1 **ANALISIS ESTADISTICO**

Para dar soporte de los diferentes indices a solicitar en el presente proceso de contratacion , se tomara una muestra significativa de la base de datos de las diferentes emoresas que prestan el servicio con registro a corte 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020.

Actividad economica consultada, aplicativo Sistema Integrado de Informacion Societaria – SIIS macrosector servicios.

El SIIS que integra tecnologias como la Nube Publica e Inteligencia Articial, permite consultar la informacion financiera reportada or las sociedades a la Superintendencia, que es recopilada en el informe de las 1.000 empresas mas grandes y 9.000 siguientes. Esta seccion tambien continene el informe de proposito especial 2020, qu brinda un panorama de la situacion financiera de las empresas, tras el impacto de la coyuntura de la crisis generada por el covid -19 durante el primer semestre 2020.

Resumen por regiones :

En el SIIS ahora se enuentra un completo mapa que permite identificar el domilicio de las sosciedades que reportan informacion financiera a la supersociedades. En este mapa se podra consultar diferentes indiucadores financieros, on filtros por año y region para obtener facilmente los mas completos reportes analiticos.

10.2.2 **VARIACION DE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR SECTOR**

Sector servicios	**Corte 31 de Dic 2019**
Activos	$475 Millones
Pasivos	$209 Millones
Patrimonio	$266 Millones
Ingresos	$221 Millones
Utilidades	$34,51 Millones
Endeudamiento	0,4
Indice de Solvencia	2,3
Razon de Apalancamiento	0,8
ROA	7,30%
ROE	13%

Fuente:https://siis.ia.supersociedades.gov.co/specialreport

10.2.3 INDICE DE LIQUIDEZ

Se calculó el índice de Liquidez aplicando la formula IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos mediante el siguiente histograma:
De acuerdo con el informe especial del macro sector del SIIS realizados con empresas del sector servicios y una vez realizado el análisis estadístico excluyendo los valores excesivos nos arroja un promedio de liquidez de 2,30. El Distrito de Barrancabermeja para este proceso solicitará un IL ≥2,0; Con esto se garantizara la ejecución sin inconvenientes.

10.2.4. INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Se calculó el índice de índice de endeudamiento aplicando la formula IE = Pasivo Total/ Activo.
Teniendo en cuenta el estudio del sector, el Municipio de Barrancabermeja tomo la decisión de exigir para este proceso IE ≤0,40.

10.2.5 RAZON DE COBERTURA DE INETERES.

Se calculó la razón de cobertura de intereses aplicando la formula RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.

El Distrito de Barrancabermeja exigirá que este indicador sea RCI≥ 0,80 teniendo en cuenta los resultados macro del sector servicios a corte 30 de junio de 2020. En donde la razón de cobertura de intereses es el resultado de (ganancia/perdida) por actividades de operación más ajustes por gastos de depreciación y amortización mas ajustes por provisiones sobre los costos financieros. No obstante la administración validara si en el RUP aparece este ítem con valor indeterminado.

10.3 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

10.3.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Se calculó la rentabilidad sobe el patrimonio aplicando la formula RP: Utilidad Operacional/Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional de los proponentes. Permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de las gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado empresas que pueden prestar los servicios solicitados por el Distrito de Barrancabermeja y después de revisar el resultado de la consulta en el aplicativo SIIS, se tiene que el Distrito de Barrancabermeja para este proceso solicitara Rentabilidad del, Patrimonio ≥ 013 donde este es el resultado de dividir la Ganancia Perdida antes de impuesto sobre el patrimonio total.

10.3.2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO

Se calculó la rentabilidad sobe el activo aplicando la formula RA: Utilidad Operacional/Activo Total. Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado empresas que pueden prestar los servicios solicitados por el Distrito de Barrancabermeja y después de revisar el resultado de la consulta en el aplicativo SIIS, se tiene que el Distrito de Barrancabermeja para este proceso solicitara una rentabilidad del activo ≥ 0.07 que es el resultado de dividir la Ganancia/Perdida antes de impuestos sobre el total de activos.

11. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

11.1 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

11.2. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución del contrato es en el Distrito de Barrancabermeja.

12. GARANTÍAS POR EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

12.1 RIESGO PARA CUBRIR POR LAS GARANTÍAS.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015 los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación son el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de:

a) La presentación de las ofertas
b) Los contratos y su liquidación y
c) Los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

12.2 CLASES DE GARANTÍAS.

El oferente que resulte favorecido, en su calidad de contratista podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones las siguientes garantías:

a) Contrato de seguro contenido en una póliza.
b) Patrimonio autónomo.
c) Garantía Bancaria.

NOTA 1: La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas solo puede ser amparada con un contrato de seguro.

NOTA 2: El monto, vigencia, amparos o coberturas de las garantías se determinarán teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza, las características de cada contrato y los riesgos que se deban cubrir.

12.3 INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA.

La garantía de cobertura del Riesgo es indivisible; sin embargo, en los contratos con un plazo mayor a cinco (5) años las garantías pueden cubrir los Riesgos de la Etapa del Contrato o del Periodo Contractual, de acuerdo con lo previsto en el contrato.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal en los pliegos de condiciones para la Contratación debe indicar las garantías que exige en cada Etapa del Contrato o cada Periodo Contractual así:

a) La Entidad Estatal debe exigir una garantía independiente para cada Etapa del Contrato o cada Periodo Contractual, cuya vigencia debe ser por lo menos la misma establecida para la Etapa del Contrato o Periodo Contractual respectivo.
b) La Entidad Estatal debe calcular el valor asegurado para cada Etapa del Contrato, Periodo Contractual o unidad funcional, tomando el valor de las obligaciones del contratista para cada Etapa del Contrato o Periodo Contractual, de acuerdo con las reglas de suficiencia de las garantías establecidas en el decreto 1082 de 2015.
c) Antes del vencimiento de cada Etapa del Contrato o cada Periodo Contractual, el contratista está obligado a obtener una nueva garantía que ampare el cumplimiento de sus obligaciones para la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, si no lo hiciere se aplicarán las reglas previstas para el restablecimiento de la garantía.

Si el garante de una Etapa del Contrato o un Periodo Contractual decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente.

12.4 GARANTÍAS A EXIGIR

12.4.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015, la. Garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Según el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) por ciento del valor del contrato.

SUFICIENCIA: Para el presente proceso de selección de contratista esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato y tener una vigencia mínima del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

Según el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015, el valor de esta garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

SUFICIENCIA: Esta garantía debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

c) CALIDAD DEL SERVICIO.

Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

Según el artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.

SUFICIENCIA: Para el presente proceso de selección de contratista, el valor de esta garantía deberá ser igual al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, y tener una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

d) CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

Según el artículo 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la

naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos.

SUFICIENCIA: Para el presente proceso de selección de contratista, el valor de esta garantía deberá ser igual al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y tener una vigencia mínima del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

e) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.**

La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.

Según el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

SUFICIENCIA: Para el presente proceso de selección de contratista, el valor de esta garantía no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV durante todo el plazo de ejecución del contrato.

REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de segura no puede establecer términos para presentar la reclamando, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.
2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiaros tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.
3. Amparos: El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones mínimo los siguientes amparos:
 a. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
 b. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.

c. Cobertura expresa de responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
d. Cobertura expresa de amparo patronal.
e. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LA PERDIDA POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA

En el contrato de seguro que ampara la responsabilidad civil extracontractual solamente se pueden pactar deducibles hasta del diez por ciento (10%) del valor de cada perdida y en ningún caso pueden ser superior a dos mil (2.000) SMMLV. No serán admisibles las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que impliquen la asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada.

12.5 RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

12.6 TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA GARANTÍA.

El contratista entregará a El Municipio de Barrancabermeja, a más tardar dentro de los CINCO (05) DÍAS HÁBILES siguientes a la suscripción del contrato, las garantías requeridas.

12.7 REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTÍA

En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser el Municipio de Barrancabermeja, NIT del Municipio de Barrancabermeja: No. 890201900-6

En caso de que el contratista sea un consorcio o unión temporal: La póliza de garantía debe ser otorgada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando el nombre de todos y cada uno de sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno. Por tanto, en caso de consorcio o unión temporal la garantía no podrá ser a nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal.

Las garantías deben contener la manifestación por parte del asegurador, según la cual, las mismas se encuentran cubiertas por un reasegurador inscrito en la Superintendencia Financiera de Colombia. El Municipio de Barrancabermeja se

reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indique en dicha manifestación.

La póliza deberá estar firmada por el tomador, esto es, por el contratista.

MONICA KATERINE GOMEZ JIMENEZ
Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Proyectó y revisó aspectos presupuestales y financieros
Dilia Esther Gutiérrez Ortiz
CPS Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio

Proyectó Aspecto Jurídicos
Norma Cecilia Cabrera Pérez
Abg. CPS Secretaria de Cultura, Turismo y patrimonio